

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	11/02/2026	Numero de contrato:	CD-45-2025-2973
Nombres y apellidos del contratista:	Fabian Andrés González Guerra		
Fecha de inicio contrato:	09/04/2025	Fecha de finalización contrato:	31/12/2025
Valor total del contrato	20.000.000	Valor a cobrar en este mes	2.500.000
Periodo del informe:	INFORME DE 09 NOVIEMBRE A 08 DE DICIEMBRE DE 2025	Informe número:	8
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO REQUERIDOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda. 2. Apoyar la labor de seguimiento de notificaciones judiciales. 3. Apoyar el registro de los procesos judiciales que se promuevan en contra del distrito.	Durante el periodo reportado, me fue asignada la elaboración del Acta de Posesión derivada de la Resolución de Sala Plena No. 0014 del seis (6) de febrero de 2026, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. La resolución en mención efectuó el nombramiento en provisionalidad del doctor ANDRÉS CAMILO MACHADO CALDERÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.702.875, en el cargo de Juez Octavo Civil Municipal de Barranquilla, Atlántico, con ocasión de la licencia no remunerada concedida al titular del despacho, doctor DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO. En desarrollo de la actividad asignada, se procedió a: • Analizar el contenido jurídico de la Resolución de Sala Plena No. 0014. • Verificar los fundamentos normativos citados, especialmente lo relacionado con la Ley 270 de 1996 (Estatutaria de la Administración de Justicia), artículos 127, 128 y 142. • Incorporar en el acta los datos completos del funcionario designado, el cargo a proveer, la naturaleza provisional del nombramiento y la fecha de inicio del mismo (6 de febrero de 2026). • Dejar constancia del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la toma de posesión, conforme al artículo 122 de la Constitución Política y demás acuerdos del Consejo Superior de la

	Judicatura. • Estructurar el documento conforme a los parámetros formales y administrativos exigidos para este tipo de actuaciones. Durante el periodo reportado, me fue asignada la elaboración de los Oficios Nos. SGTSBQ – 0100, 0101 y 0102, mediante los cuales se comunicó la Resolución de Sala Plena No. 0014 del 6 de febrero de 2026, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. • La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Área de Recursos Humanos, específicamente a la Jefa del Área de Recursos Humanos, doctora Melina Robledo de la Hoz, y a la Profesional Universitario con funciones de Pagadora, doctora Mónica María Gómez Sánchez (Oficio No. 0100). • El funcionario designado, doctor Andrés Camilo Machado Calderón (Oficio No. 0101). • La Alcaldía Distrital de Barranquilla (Oficio No. 0102). .
--	---

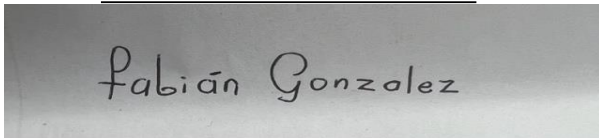
--	--

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes (PLATAFORMAS, CORREO ELECTRONICO, ARCHIVO DRIVE)

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and reads "Fabián González".

FABIAN ANDRES GONZALEZ GUERRA
C.C. 1001781953

ANEXOS